

561 ORD. : No

ANT.

: 1.-Carta de Hernan Rojas Jimenez I.C. fecha 17/01/2017.

2.-Carpeta del Proyecto.

3.-Ord. DRVM Nº188 de fecha 20/01/2017 y Ord. Nº 335 de fecga

04/011/02016.

MAT.

: Proyecto de Pavimentación Veredas en Costado Sur Ruta G-388, comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

INCL. : Dos Carpetas.

2 8 FEB 2017 Santiago,

## DE: **DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

## **A**: **HERNAN ROJAS JIMENEZ**

En relación a lo solicitado y expuesto en el documento individualizado en el antecedente Nº1; al respecto cumplo con informarle a Ud.:

- 1.-La modificación parcial solicitada e individualizada en la materia, aplica al "Proyecto de Pavimentación Calle Las Palmeras Ruta G-388, entre Km.1,015.00y Km. 1,192.30, Comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante", formalizada su autorización de ejecución según ORD. DRVM Nº335 de fecha 04/11/2016, y la fecha vigente, con la formalización de un primer Aumento de Plazo según Ord. Nº 188 de fecha 20/01/2017.
- 2.-De acuerdo a los procedimientos normativos establecidos, no es posible acoger para revisión el Proyecto de Modificación Parcial presentado y denominado "Proyecto de Pavimentación de Veredas en Costado Sur Ruta G-388, comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante, Región Metropolitana", por no contar con la aprobación del Inspector Fiscal designado en el numeral 16 del ORD. DRVM Nº335 de fecha 04/11/2016: exigencia dispuesta en el numeral 16 del referido documento.
- 3.- Por lo precedentemente expuesto, a través del presente documento se hace devolución del proyecto presentado (Dos Carpetas).

Saluda atentamente a Ud.,

LUIS B. MUÑOZ FLORES

DISTRIBUCIÓN:

CONSTRUCTOR CIVIL Director Regional de Vialidad (S)

-Destinatario, Avenida Irarrazaval Nº2821, Torre 15000 Mars 200 IN UNITA NA

- Jefa Provincial Vialidad Talagante D.R.V.M.

- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.

- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.

- Oficina de Partes D.R.V.M.

Nº proceso Anterior Nº10586846/